

Cuernavaca, Morelos a 03 de agosto de 2026.

C.P. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ

**AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA
Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento a la Evaluación del SEVAC correspondiente al segundo trimestre abril – junio 2026, en respuesta al punto referido, hago constar lo siguiente:

C.1.4.- El Centro Morelense de las Artes no cuenta con monumentos arqueológicos, artísticos o históricos.

Lo anterior para los efectos administrativos correspondientes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Elvia Olivia Reyes Macedo
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
del Centro Morelense de las Artes



C.c.p

Lic. **Pedro Ángel Mantecón Piña**.- Rector del Centro del Centro Morelense de las Artes. **Para su conocimiento**
Archivo/Minutario

